

**UNIVERSIDAD DE CONCEPCION**

**RESOLUCION U. DE C. N° 2003 130-2,**

**VISTO:**

- 1.- Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Humanidades y Arte en el sentido de designar como Colaborador Académico a doña MARIE THE DELABRE, de Nacionalidad Francesa, atendida su calidad de Experta Educacional del Ministerio de Educación Francés y considerando su importante aporte al perfeccionamiento de la enseñanza del idioma Francés y a la formación de profesores de dicha especialidad;
- 2.- Lo informado por el Sr. Vicerrector, en orden a aceptar tal designación;
- 3.- Lo establecido en la letra d) del artículo 19, 167 y 173 del Reglamento del Personal, cuyo texto definitivo fue aprobado por Decreto U. De C. N° 2001-214, de 10 de diciembre de 2001, en el Decreto U. de C. N° 2002-093, de fecha 14 de mayo de 2003 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

- 1° Designase, a contar del 1° de marzo del 2003 y hasta el 23 de enero del 2004, a la Sra. MARIE THE DELABRE, como Colaborador Académico, en su calidad de Experta Educacional Francesa, en el Departamento de Idiomas Extranjeros de la Facultad de Humanidades y Arte de la Universidad de Concepción.
- 2° Otórgase un aporte financiero para cubrir gastos en que incurra la Sra. Delabre, ascendente a la cantidad de \$420.525 mensuales, para el perfeccionamiento del idioma francés en el Departamento y la formación de profesores en dicha especialidad, que será financiado en un 76,22% con Fondos Centrales y 23,78% con aportes de la Facultad.
- 3° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios para la ejecución de lo precedentemente dispuesto.

Transcribese a la interesada; al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; a la Contraloría; al Servicio Jurídico; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad, Tesorería General; Presupuesto y Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Secretaría General (Oficina de Partes).

CONCEPCION, Abril 7 de 2003.-

**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Resolución dictada por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.

**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**